



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25 fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través de los oficios con los números **SAY/DAE/RS/139/2026**, recibido el 20 de agosto de 2026, y el oficio **SAY/DAE/RS/090/2026**, recibido el 22 de junio de 2026, el cual corresponde a los siguientes solicitantes:

SAY/DAE/RS/139/2026

1. **ALIMENTOS EL NEGRO, S.A. DE C.V.**
2. **GRUPO MADONAR, S.A. DE C.V.**
3. **INMOBILIARIA MACROPOLIS, S.A. DE C.V.**
4. **GRILL TEAM CATERING & STORE, S.A. DE C.V.**

SAY/DAE/RS/090/2026

5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
6. **VLZ MANAGEMENT CO, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta,

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:



SAY/DAE/RS/139/2026

1. ALIMENTOS EL NEGRO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/031/2026	
Solicitante	ALIMENTOS EL NEGRO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	CEVICHE Y AGUACHILES EL NEGRO
Domicilio del Establecimiento	Calle Morelos, No. 839 y 847, Local 32 Planta Alta, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	28 de mayo de 2026
RFC	ANE2211233F9
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 377 de fecha 09 de diciembre de 2022, ante la Fe del Licenciado Helmut Javier Ayarzagoitia Pérez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 20 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Adolfo Garza Vázquez.
Acta Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 349 de fecha 23 de noviembre de 2022, ante la Fe del Licenciado Helmut Javier Ayarzagoitia Pérez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 20 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León..
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 5192/2015
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del	Sí.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Establecimiento	
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, y/o Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el Número de Expediente Catastral	Comprobante de pago del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 05-055-014
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Oficios No. SEG/PRC/674/26 y SEG/PRC/2580/2026
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 086/2026 , expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

2. GRUPO MADONAR, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/037/2026	
Solicitante	GRUPO MADONAR, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	DON ARTURO
Domicilio del Establecimiento	Calle Washington, No. 423, Local 120 y Terraza, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	19 junio de 2026

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



RFC	GMA170614HQ1
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública, Número 15,827 de fecha 13 de diciembre del 2019, ante la Fe del Licenciado José Juan de Dios Cárdenas Treviño, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 136, del Municipio de Santiago, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Benjamín Heladio Salazar Salazar.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública, Número 13,018 de fecha 14 de junio de 2017, ante la Fe del Licenciado José Juan de Dios Cárdenas Treviño, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 136, del Municipio de Santiago, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No de Oficio. SEDUE 11161/2019
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 01-141-120.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



número de Expediente Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/3042/2026 y SEG/PRC/753/26
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 067/2026 , expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

3. INMOBILIARIA MACROPOLIS, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/045/2026	
Solicitante	INMOBILIARIA MACROPOLIS, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	SUSHI IWA
Domicilio del Establecimiento	Antiguo Camino a Villa de Santiago, No. 480, Local 201-A y Terraza, Fraccionamiento Campestre las Diligencias del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	21 de julio de 2026
RFC	IMA170601JB9
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública, Número 13,509 de fecha 01 de junio del 2017, ante la Fe del Licenciado Jose Martínez González, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 29, del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Arturo Manuel Girodengo Saenz.
Escritura Constitutiva (Personas)	Escritura Pública, Número 13,509 de fecha 01 de junio del 2017, ante la Fe del Licenciado Jose Martínez González, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 29, del

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Morales)	Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No de Oficios: SEDUE 17406/2021, SEDUE 16675/2021 y SDU/001188/2026
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Números de Expedientes Catastrales: (70) 51-279-009, (70) 51-011-006 y (70) 51-011-029.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/840/26 y SEG/PRC/2614/2026
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar	Constancia Núm. 068/2026 , expedida por la Dirección de



al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.
--	---

4. GRILL TEAM CATERING & STORE, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/050/2026	
Solicitante	GRILL TEAM CATERING & STORE, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	GRILL TEAM
Domicilio del Establecimiento	Calle Washington, No. 1414 Local 3 y Terraza-3, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	05 de agosto de 2026.
RFC	GTC1903119A9.
Personalidad del Representante Legal	Póliza Número 44,344 de fecha 07 de julio de 2023, ante la Fe del Licenciado José Alfonso Gómez Tamez, Corredor Público Titular de la Correduría Pública Número 28 del Estado de Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Gadier Alejandro Adame Sosa.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Póliza Número 31,642 de fecha 11 de marzo de 2019, ante la Fe del Licenciado José Alfonso Gómez Tamez, Corredor Público Titular de la Correduría Pública Número 28 del Estado de Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No de Oficio. SEDUE 13365/2020
Croquis o Plano de la Ubicación del	Sí.



Establecimiento	
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, y/o Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Número de Expediente Catastral: (70) 05-079-934.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Oficios No. SEG/PRC/828/26 y SEG/PRC/4108/2025
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 072/2026 , Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

SAY/DAE/RS/090/2026

5. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/029/2026	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del Establecimiento	Av. Anillo Periférico, (antes Antiguo Camino a Villa de Santiago), No. 2777, Colonia Alta Vista Sur Sector Lomas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	27 de mayo del 2026.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública, Número 10,454 de fecha 24 de agosto del 2018, ante la Fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 121, del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Luis Gustavo Gutiérrez Galván.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública, Número 29,953 de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la Fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 60, del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No de Oficios: SDU/00742/2024, SDU/000360/2026 y SEDUSO/03646/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la	Contrato de Arrendamiento.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 34-078-001.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/4297/2025 y SEG/PRC/350/26
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 050/2026 , expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

6. VLZ MANAGEMENT CO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/030/2026	
Solicitante	VLZ MANAGEMENT CO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	ROOF TOP ZENIT
Domicilio del Establecimiento	Av. Revolución, No. 3310 Local Terraza Nivel 5, Colonia Ladrillera del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	27 de mayo de 2026.
RFC	VMA251030FZ4
Personalidad del	Escritura Pública Número 4,440 de fecha 30 de octubre de 2025, ante la Fe del Licenciado Jorge Alberto Ramos Ureña,

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Representante Legal	Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 94 al primer Distrito Registral en el estado de Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Yave Rene Valadez Islas.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 4,440 de fecha 30 de octubre de 2025, ante la Fe del Licenciado Jorge Alberto Ramos Ureña, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 94 al primer Distrito Registral en el estado de Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No de Oficio. SEDUE 5516/2017
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, y/o Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Número de Expediente Catastral: (70) 15-456-010.



Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Oficios No. SEG/PRC/811/26 y SEG/PRC/2818/2026
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 056/2026, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25 fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alkoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 23 fracciones III y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alkoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

SÉPTIMO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alkoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



a consideración de este Órgano Colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a los siguientes solicitantes:

1. **ALIMENTOS EL NEGRO, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Calle Morelos, No. 839 y 847, Local 32 Planta Alta, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **020/2026** de anuencia municipal.
2. **GRUPO MADONAR, S.A DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Calle Washington, No. 423, Local 120 y Terraza, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **021/2026** de anuencia municipal.
3. **INMOBILIARIA MACROPOLIS, S.A DE C.V.,** para el inmueble ubicado en Antiguo Camino a Villa de Santiago, No. 480, Local 201-A y Terraza, Fraccionamiento Campestre las Diligencias del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **022/2026** de anuencia municipal.
4. **GRILL TEAM CATERING & STORE, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Calle Washington, No. 1414, Local 3 y Terraza-3, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **023/2026** de anuencia municipal.
5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Anillo Periférico, (antes Antiguo Camino a Villa de Santiago), No. 2777, Colonia Alta Vista Sur Sector Lomas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **024/2026** de anuencia municipal.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



6. **VLZ MANAGEMENT CO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Revolución, No. 3310 Local Terraza Nivel 5, Colonia Ladrillera del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **025/2026** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19 fracción XXIV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue a los solicitantes mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el Acuerdo PRIMERO, conforme lo dispone el artículo 14 fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. PUBLÍQUESE el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE AGOSTO DE 2026

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR
(RÚBRICA)**

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



**REGIDORA MARÍA
CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR MARCO ANTONIO
VEGA NORIEGA
INTEGRANTE
(SIN RÚBRICA)**

**SÍNDICA BLANCA PAOLA
CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER
ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA NAYRA NELLY
GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**